

LO QUE DEBES SABER SOBRE SAGRILAFT

Parte 1/3

1 ¿Conoces los siguientes términos?

Lavado de activos (LA)

El Lavado de Activos es el conjunto de actividades encaminadas a ocultar el origen ilícito o a dar apariencia de legalidad a recursos obtenidos producto de la ejecución de actividades ilícitas.

Financiación de terrorismo (FT)

La Financiación del Terrorismo es el conjunto de actividades encaminadas a canalizar recursos lícitos o ilícitos para promover, sufragar o patrocinar individuos, grupos o actividades terroristas.

Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)

El Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva es cualquier acto que proporcione fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, deposito o uso dual para propósitos ilegítimos en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando esto último sea aplicable.



2 ¿Que es el sistema nacional de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo?

El sistema de prevención y detección es fundamental en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo (ALA/CFT).

Este esfuerzo es liderado por organismos internacionales, con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) a la cabeza, que establece normas y promueve la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas.

Su propósito es combatir no solo el lavado de activos y la financiación del terrorismo, sino también la proliferación de armas de destrucción masiva.

3 ¿Cuáles son los efectos y repercusiones?



Los impactos y consecuencias del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva son diversos y profundos. A continuación se detallan algunos de los principales efectos:

Económicos

El lavado de activos distorsiona la economía al introducir fondos ilícitos en el sistema financiero, lo que puede llevar a la inestabilidad económica y afectar la competitividad de empresas legítimas.

Políticos

Estos fenómenos pueden debilitar la confianza en las instituciones gubernamentales, lo que a su vez puede llevar a una mayor corrupción y a la erosión de la gobernanza.

Reputacionales

Las entidades financieras y empresas involucradas, aunque sea de manera indirecta, pueden enfrentar daños a su reputación, lo que puede resultar en la pérdida de clientes y oportunidades comerciales.

Legales

Los países pueden enfrentar sanciones internacionales y mayores niveles de escrutinio si no implementan medidas efectivas para combatir el LA/FT/FPADM.

Sociales

La financiación del terrorismo puede generar inseguridad y miedo en la población, afectando la calidad de vida y el bienestar social. Además, puede desestabilizar comunidades y provocar desplazamientos forzados.

Seguridad

La proliferación de armas de destrucción masiva representa una amenaza directa para la paz y la seguridad internacionales, aumentando el riesgo de conflictos y actos de terrorismo.



LO QUE DEBES SABER SOBRE SAGRILAFT

Parte 2/3

4

Quiénes son responsables en la CONSTRUCTORA BOLÍVAR de la aplicación del sistema de prevención y control de LA/FT/FPADM

La responsabilidad en el sistema de prevención y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva es compartida por todos nosotros. Contamos con políticas claras y un manual alineado con el Código de Ética y Conducta, por ello, es esencial fomentar y fortalecer nuestra cultura organizacional, enfocándonos en la prevención. Juntos, podemos contribuir a esta importante labor de mitigación de riesgos.

5

¿Qué son las operaciones inusuales y sospechosas?

Las operaciones inusuales

son aquellas cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica o se enmarcan en las prácticas normales de un negocio, industria o sector.

Las operaciones sospechosas

hacen referencia al evento cuando una operación inusual no fue explicada y no se entregó la documentación suficiente o razonable para justificar la situación.

Las operaciones intentadas

se encuentran incluidas en el concepto de operación sospechosa, ya que estas no solo se limitan a los eventos realizados, sino que también incluye todas aquellas transacciones que se intentaron pero que no fueron efectivamente concluidas gracias a los controles establecidos por La Compañía.

6

¿Por qué es importante consultar nuestras contrapartes y/o partes interesadas en listas restrictivas y/o de control tanto nacionales como internacionales?



Es uno de los elementos de la debida diligencia y uno de los mecanismos de gestión del riesgo de lavado de activos, financiación de terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. La consulta en listas es efectuada por múltiples áreas y cuando se presentan coincidencias, el equipo de Cumplimiento, conforme al procedimiento establecido, es el encargado de analizar dichas contrapartes con el objetivo de evitar que La Constructora tenga relacionamiento con personas o empresas vinculadas a actividades ilícitas o que afecten reputacional de manera negativa.

que, por su relación (familiar o comercial directa) con estos sujetos también pudieran tener acceso a recursos públicos.

Al interior de La Constructora Bolívar y en línea con la normativa local correspondiente, los gestionamos conforme al procedimiento para identificar, conocer, aprobar vinculación y realizar monitoreo de la relación contractual de las personas categorizadas como PEP.

¿Qué es un PEP y cómo se gestiona en La Constructora Bolívar?

Son las personas expuestas políticamente (PEP) y corresponden a los individuos nacionales o extranjeras que pueden exponer a un mayor riesgo de LA/FT/FPADM a la Constructora por desempeñar o haber desempeñado funciones públicas con manejo directo de recursos, bienes o valores del Estado, o



LO QUE DEBES SABER SOBRE SAGRILAFT

Parte 3/3

¿Cuáles son los riesgos asociados al LA/FT/FPADM?

Riesgo LA/FT/FPADM

Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Compañía por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Riesgo Operativo

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el Riesgo Legal y el Riesgo Reputacional, asociados a tales factores.

Riesgo Reputacional

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la organización y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Riesgo de Contagio

Es la posibilidad de pérdida en el cual La Constructora puede sufrir, directa o indirectamente, por una acción o experiencia de una Contraparte.

Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una organización al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. También puede surgir como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

¿Qué pasa si no doy cumplimiento al sistema de prevención y control LA/FT/FPADM?

Es responsabilidad tanto de Constructora Bolívar como de todos sus grupos de interés, dar cumplimiento estricto a los lineamientos establecidos por la COMPAÑÍA para la gestión del riesgo LA/FT/FPADM. El incumplimiento de estas disposiciones puede resultar en la terminación de la relación comercial y/o contractual, así como la exclusión de futuras licitaciones y la denuncia ante las autoridades competentes.

¿Sabías que contamos con un Oficial de Cumplimiento principal y suplente?

El Oficial de Cumplimiento principal y suplente es designado por la Junta Directiva, tiene capacidad decisoria. Ellos velan por el funcionamiento efectivo, eficiente y oportuno del sistema de prevención y control de LA/FT/FPADM. Hacen parte del área de Cumplimiento y los podrás contactar por medio del correo electrónico oficial.cumplimiento@constructorabolivar.com

¿Cómo administramos el riesgo de LA/FT/FPADM?



La Constructora está comprometida con la lucha contra el LA/FT/FPADM, por lo tanto, da estricto cumplimiento a las normas que le son aplicables en la materia.



Incentivamos una cultura organizacional dirigida a rechazar cualquier actividad delictiva o conducta que implique actividades de LA/FT/FPADM



Todas las operaciones, negocios y contratos que adelantamos se ajustan a las políticas y procedimientos dispuestos en el Manual SAGRILAFT.

12 Canales para reportar las posibles señales de alerta u operaciones inusuales

Se han establecido canales internos donde nuestros grupos de interés pueden denunciar, reportar y elevar consultas de manera confidencial, tales como el correo electrónico oficial.cumplimiento@constructorabolivar.com donde podrás reportar de manera directa cualquier situación que consideres debe ser conocida por el oficial de cumplimiento quien atenderá el reporte y de ser el caso te indicará si requiere mayor información.

